

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

**SINGULAR ASSET MANAGEMENT S.G.I.I.C, S.A.U.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2023**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Accionista Único de SINGULAR ASSET MANAGEMENT S.G.I.I.C, S.A.U.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de SINGULAR ASSET MANAGEMENT S.G.I.I.C, S.A.U. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos por comisiones

Descripción Tal y como se indica en la Nota 1 de las cuentas anuales adjuntas, la actividad de la Sociedad se centra fundamentalmente en la gestión y administración de instituciones de inversión colectiva, entidades de capital riesgo y gestión discrecional de carteras, actividades que han supuesto unos ingresos por comisiones de 10.601.734,97 euros durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 (ver Nota 15.1). Dado que se trata de la principal fuente de ingresos de la Sociedad, hemos considerado su revisión como el aspecto más relevante de nuestra auditoría.

**Nuestra
respuesta**

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- ▶ Obtener un entendimiento del proceso establecido por la Dirección de la Sociedad para el reconocimiento de ingresos por comisiones recibidas en relación con el cálculo y registro de las comisiones de gestión de las instituciones de inversión colectiva gestionadas.
- ▶ Comprobar si las instituciones de inversión colectiva consideradas para la facturación y cálculo de comisiones son las gestionadas por la Sociedad.
- ▶ Recalcular la comisión de gestión de la totalidad de las instituciones de inversión colectiva que gestiona la Sociedad y contrastar los porcentajes de comisión con los folletos y con los límites establecidos por la legislación vigente.
- ▶ Comprobar si la información desglosada en cuentas anuales respecto a los ingresos por comisión de gestión es adecuada de conformidad con el marco normativo de aplicación.
- ▶ La obtención y revisión del contrato de delegación de servicios por el que el accionista único delega en la Sociedad los servicios de los contratos de gestión discrecional de carteras suscritos entre dicho accionista y sus clientes.
- ▶ Comprobar si la información desglosada en cuentas anuales respecto a los ingresos por comisión de gestión es adecuada de conformidad con el marco normativo de aplicación.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



ERNST & YOUNG, S.L.

2024 Núm. 01/24/09013

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.

(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)

Héctor Martín Díaz

(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 21679)

29 de abril de 2024

SINGULAR ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.U.
CUENTAS ANUALES
DEL EJERCICIO 2023

SINGULAR ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.U.

**BALANCE Y
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
DEL EJERCICIO 2023**

SINGULAR ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.U.
Balance del ejercicio cerrado al 31 de diciembre

		Euros	
	Nota	2023	2022 (*)
ACTIVO			
Tesorería	7	5.652.282,94	12.592.366,09
Caja		504,97	438,81
Bancos		5.651.777,97	12.591.927,28
Créditos a intermediarios financieros o particulares	8	3.057.870,80	2.438.846,31
Deudores por comisiones pendientes		2.910.813,88	2.121.636,82
Deudores empresas del grupo		18.403,89	116.460,00
Otros deudores		128.653,03	200.749,49
Acciones y participaciones	3.h.1	176.395,00	735.040,26
Acciones y participaciones en cartera interior		165.800,00	723.582,28
Acciones y participaciones en cartera exterior		10.595,00	11.457,98
Inmovilizado material	9	51.814,95	48.367,33
De uso propio		51.814,95	48.367,33
Activos Intangibles	10	133.709,22	14.591,89
Aplicaciones informáticas		127.659,22	8.541,89
Otros activos intangibles		6.050,00	6.050,00
Activos fiscales	16	190.920,75	901.412,43
Corrientes		161.434,13	871.925,81
Diferidos		29.486,62	29.486,62
Periodificaciones	13	701.901,16	70.750,14
Gastos anticipados		76.414,37	70.750,14
Otras periodificaciones		625.486,79	-
Otros activos	13	44.712,44	63.648,96
Fianzas en garantía de arrendamientos		44.712,44	44.712,44
Otros activos		-	18.936,52
TOTAL ACTIVO		10.009.607,26	16.865.023,41

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

SINGULAR ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.U.
Balance al 31 de diciembre

		Euros	
	Nota	2023	2022 (*)
PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
Deudas con intermediarios financieros o particulares	11	1.835.672,91	3.441.870,32
Comisiones a pagar		685.468,64	1.485.789,49
Acreedores empresas del grupo		566.063,55	1.028.270,14
Remuneraciones pendientes de pago al personal		541.612,07	571.976,17
Otros acreedores		42.528,65	355.834,52
Provisiones para riesgos	12	-	3.911.781,40
Provisiones para otros riesgos		-	3.911.781,40
Pasivos fiscales	16	476.423,63	785.130,27
Corrientes		476.423,63	785.130,27
Periodificaciones	13	155.780,32	254.075,99
Gastos devengados no vencidos		155.780,32	254.075,99
Otros pasivos	13	73.628,56	184.725,10
Administraciones públicas		70.529,83	56.266,63
Otros pasivos		3.098,73	128.458,47
TOTAL PASIVO		2.541.505,42	8.577.583,08
Capital		8.333.250,00	8.333.250,00
Emitido y suscrito		8.333.250,00	8.333.250,00
Reservas		4.799.131,75	4.799.131,75
Reserva legal		1.666.650,00	1.666.650,00
Reservas voluntarias		1.558.581,19	1.558.581,19
Otras reservas		1.573.900,56	1.573.900,56
Resultados de ejercicios anteriores		(4.828.710,39)	-
Resultados negativos de ejercicios anteriores		(4.828.710,39)	-
Resultado del ejercicio		(835.569,52)	(4.844.941,42)
TOTAL PATRIMONIO NETO		7.468.101,84	8.287.440,33
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		10.009.607,26	16.865.023,41

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

SINGULAR ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.U.
Balance al 31 de diciembre

		Euros	
	Nota	2023	2022 (*)
CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO			
OTRAS CUENTAS DE ORDEN			
Patrimonio gestionado	1	1.092.228.303,29	1.247.208.663,78
Fondos de inversión de carácter financiero		827.822.250,42	863.331.929,26
Fondos de inversión libre		12.358.620,55	295.463,12
Fondos de capital riesgo y tipo cerrado		35.155.000,00	139.611,91
Sociedades de inversión de capital variable		158.974.881,07	309.357.084,70
Instituciones de inversión colectiva extranjeras		57.917.551,25	74.084.574,79
Resto de patrimonio en gestión discrecional de carteras	1	712.518.746,00	826.869.221,00
Deuda Pública cartera interior		1.230.022,46	-
Deuda Pública cartera exterior		127.974.027,03	-
Valores de renta fija cartera interior		16.587.684,52	2.665.600,00
Valores de renta fija cartera exterior		55.167.743,48	8.047.723,00
Acciones cartera interior		620.388,49	15.171.308,00
Acciones cartera exterior		52.855.254,08	19.718.508,00
Participaciones cartera interior		50.427.265,70	27.294.451,00
Participaciones cartera exterior		387.839.238,81	695.463.254,00
Efectivo disponible en intermediarios financieros asociado a gestión discrecional de carteras de inversión		19.817.121,43	58.508.377,00
Patrimonio Comercializado	1	15.700.933,97	19.142.271,36
IIC nacionales gestionadas		15.648.791,86	18.655.148,42
IIC extranjeras gestionadas		52.142,11	487.122,94
Patrimonio asesorado	1	9.366.086,64	10.092.093,76
Otros		9.366.086,64	10.092.093,76
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN		1.829.814.069,90	2.103.312.249,90
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		1.829.814.069,90	2.103.312.249,90

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

SINGULAR ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.U.

Cuenta de pérdidas y ganancias

correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre

	Nota	Euros	
		2023	2022 (*)
DEBE			
Comisiones y corretajes satisfechos	15.1	5.799.674,47	5.049.384,68
Comisiones de comercialización		4.795.043,99	3.878.967,59
Comisiones pagadas por delegación de gestión		754.920,24	963.871,75
Comisiones pagadas por asesoramiento		156.291,07	16.860,69
Comisiones pagadas a representantes/agentes		91.388,98	34.028,96
Otras comisiones		2.030,19	155.655,69
Pérdidas por operaciones financieras	15.2	62.314,07	40.894,35
Acciones y participaciones cartera interior		60.774,06	25.288,99
Acciones y participaciones cartera exterior		1.540,00	593,90
Otras pérdidas		0,01	15.011,46
Pérdidas por diferencias de cambio	6.b.3	1.133,79	-
Gastos de personal	15.3	4.673.646,48	3.109.672,73
Sueldos y cargas sociales		4.021.192,22	2.808.553,12
Dotaciones y aportaciones a fondos de pensiones		21.450,00	42.832,93
Indemnizaciones por despidos		427.007,79	188.759,72
Gastos de formación		6.677,21	7.217,01
Retribuciones a los empleados basadas en instrumentos de capital		-	30.152,21
Otros gastos de personal		197.319,26	32.157,74
Gastos generales	15.4	5.225.885,14	2.472.224,32
Inmuebles e instalaciones		600.369,29	617.315,19
Sistemas informáticos		230.579,36	830.721,12
Publicidad y representación		23.911,78	32.895,98
Servicios de profesionales independientes		536.507,72	507.720,54
Servicios administrativos subcontratados		138.614,56	155.209,25
Otros gastos		3.695.902,43	328.362,24
Contribuciones e impuestos	15.4	-	113.599,18
Amortizaciones	9 y 10	24.646,14	18.722,95
Inmovilizado material de uso propio		12.783,41	17.456,43
Activos intangibles		11.862,73	1.266,52
Otras cargas de explotación	15.4	70.232,30	6.804,30
Tasas en registros oficiales		19.798,44	6.804,30
Otros conceptos		50.433,86	-
Dotaciones a provisiones para riesgos	12	-	3.200.000,00
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	3.200.000,00
Otras pérdidas		2.862,76	111.846,90
Otras pérdidas		2.862,76	111.846,90
Impuesto sobre el beneficio del periodo	16	-	(37.539,35)
TOTAL DEBE		15.860.395,15	14.085.610,06
HABER			
Comisiones recibidas	15.1	11.091.000,39	8.842.236,21
Comisiones de gestión de fondos de inversión financieros		6.977.107,25	4.237.340,66
Comisiones de gestión de sociedades de inversión de capital variable		805.597,39	3.673.807,79
Comisiones de gestión de IIC de inversión libre		8.547,46	13,32
Comisiones de gestión de IIC extranjeras		634.212,90	228.620,70
Comisiones de gestión de entidades de capital riesgo		439.581,97	-
Comisiones de gestión discrecional de carteras		1.736.688,00	150.000,00
Servicios de asesoramiento		63.367,25	52.480,70
Servicios de comercialización de participaciones y acciones		16,00	5,56
Otras comisiones		425.882,17	499.967,48
Ganancias por operaciones financieras	15.2	21.921,66	16.591,30
Valores de renta fija exterior		-	16.060,68
Acciones y participaciones cartera interior		16.023,48	486,82
Acciones y participaciones cartera exterior		677,02	-
Otras ganancias		5.221,16	43,80
Ganancias por diferencias de cambio	6.b.3	122,18	976,55
Otros productos de explotación		-	380.864,58
Otros productos de explotación		-	380.864,58
Recuperación de provisiones para riesgos		3.911.781,40	-
Provisiones por actas fiscales y similares		3.911.781,40	-
Resultado neto del periodo. Pérdidas		835.569,52	4.844.941,42
TOTAL HABER		15.860.395,15	14.085.610,06

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

SINGULAR ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.U.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL
PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2023**

SINGULAR ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.U.
Estado de cambios en el patrimonio neto

Estado de ingresos y gastos reconocidos
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre

	Euros	
	2023	2022 (*)
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	(835.569,52)	(4.844.941,42)
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-	-
Efecto impositivo	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	-	-
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Efecto impositivo	-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	<u>(835.569,52)</u>	<u>(4.844.941,42)</u>

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

SINGULAR ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.U.

Estado de cambios en el patrimonio neto

**Estado total de cambios en el patrimonio neto
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre**

	Euros					
	Capital emitido y suscrito	Reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total fondos propios	Total patrimonio neto
Saldo ajustado al inicio del año 2022	8.333.250,00	3.225.231,19	-	7.143.601,75	18.702.082,94	18.702.082,94
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	-	(4.844.941,42)	(4.844.941,42)	(4.844.941,42)
Otras aumentos/disminuciones de patrimonio	-	1.573.900,56	-	-	1.573.900,56	1.573.900,56
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	(7.143.601,75)	(7.143.601,75)	(7.143.601,75)
Distribución de dividendos (Nota 4)	-	-	-	(7.143.601,75)	(7.143.601,75)	(7.143.601,75)
Saldo final del año 2022 (*)	8.333.250,00	4.799.131,75	-	(4.844.941,42)	8.287.440,33	8.287.440,33
Saldo ajustado al inicio del año 2023	8.333.250,00	4.799.131,75	-	(4.844.941,42)	8.287.440,33	8.287.440,33
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	-	(835.569,52)	(835.569,52)	(835.569,52)
Otros aumentos/disminuciones de patrimonio	-	-	(4.828.710,39)	4.844.941,42	-	-
Traspaso entre partidas del patrimonio neto	-	-	(4.844.941,42)	4.844.941,42	-	-
Resto de variaciones del patrimonio neto	-	-	16.231,03	-	16.231,03	16.231,03
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos (Nota 4)	-	-	-	-	-	-
Saldo final del año 2023	8.333.250,00	4.799.131,75	(4.828.710,39)	(835.569,52)	7.468.101,84	7.468.101,84

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

SINGULAR ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.U.

**ESTADO DE FLUJOS DE
EFECTIVO DEL EJERCICIO 2023**

SINGULAR ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.U.

**Estado de flujos de efectivo
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre**

	Euros	
	2023	2022 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(835.569,52)	(4.844.941,42)
Ajustes del resultado	(3.887.135,26)	2.890.267,23
Amortización del inmovilizado (Nota 9 y 10)	24.646,14	20.644,98
Variación de provisiones	(3.911.781,40)	3.200.000,00
Otros Ajustes	-	(330.377,75)
Cambios en el capital corriente	(2.086.398,31)	2.200.237,96
Créditos y otras cuentas a cobrar	(619.024,49)	2.129.272,56
Otros activos corrientes	656.922,44	847.692,62
Débitos y otras cuentas a pagar	(1.606.197,41)	(805.959,26)
Otros pasivos corrientes	(518.098,85)	29.232,04
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-	3.938.315,07
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	-	462.309,32
Otros pagos (cobros)	-	3.476.005,75
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	(6.809.103,09)	4.183.878,84
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Pagos por inversiones	(130.980,09)	10.587,80
Inmovilizado material (Nota 9)	-	-
Inmovilizado intangible (Nota 10)	(130.980,09)	10.587,80
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(130.980,09)	10.587,80
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	-	(7.143.601,75)
Dividendos (Nota 4)	-	(7.143.601,75)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	-	(7.143.601,75)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(6.940.083,18)	(2.949.135,11)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio (Nota 7)	12.592.366,09	15.541.501,20
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio (Nota 7)	5.652.282,94	12.592.366,09

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

SINGULAR ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

ÍNDICE

1. ACTIVIDAD E INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES
3. PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS
4. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS
5. GESTIÓN DE CAPITAL
6. GESTIÓN DEL RIESGO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS
7. TESORERÍA
8. CRÉDITOS A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS O PARTICULARES
9. INMOVILIZADO MATERIAL
10. INMOVILIZADO INTANGIBLE
11. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO
12. PROVISIONES
13. RESTO DE ACTIVOS Y PASIVOS
14. PATRIMONIO NETO
15. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
16. SITUACIÓN FISCAL
17. PARTES VINCULADAS
18. OTRA INFORMACIÓN
19. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE

SINGULAR ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.U.

**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

1. ACTIVIDAD E INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL

Singular Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U., se constituyó el 21 de diciembre de 1998 bajo la denominación de UBS Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U. (en adelante, UBS Gestión) con domicilio social en calle María Molina 4, Madrid.

Con fecha 5 de septiembre de 2022, Singular Bank, S.A.U. (en adelante, Singular Bank) adquirió el 100% de las acciones de UBS Gestión y en esa misma fecha procedió a cambiar su denominación a Singular Wealth Management, S.G.I.I.C., S.A.U. A dicha fecha, Singular Bank era el accionista único de otra sociedad gestora, Singular Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U.

Posteriormente, como se detalla a continuación, como accionista único de ambas sociedades gestoras, y tras la obtención de las autorizaciones pertinentes, Singular Bank procedió a la fusión de ambas sociedades, pasando a denominarse la sociedad fusionada, de acuerdo con el proceso que se detalla a continuación, Singular Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U. (en adelante, “la Sociedad” o “SAM”)

Operación de fusión

En octubre de 2021, Singular Bank, S.A.U. y UBS Europe, SE, Sucursal en España, firmaron un contrato de compraventa relativo al negocio de banca privada y gestión de patrimonios de UBS Europe SE, Sucursal en España y a todas las acciones que componen el capital social de UBS Gestión, SGIIC, S.A.U.

La formalización de la operación completa quedaba condicionada al cumplimiento de determinados condicionantes que, como se ha comentado anteriormente, se cumplieron el 5 de septiembre de 2022, fecha en la que Singular Bank adquirió de forma efectiva la totalidad del capital social de UBS Gestión representado por 1.666.650 acciones, de 5 euros de valor nominal cada una de ellas. Como consecuencia de dicha compraventa, Singular Bank pasó a controlar directamente a UBS Gestión y cambió su denominación social a Singular Wealth Management, S.G.I.I.C., S.A.U. Por tanto, la fecha de incorporación de UBS Gestión al Grupo de Singular Bank tuvo lugar el 5 de septiembre de 2022.

Con anterioridad a esta operación y teniendo en cuenta el acuerdo de 2021, Singular Bank, con fecha 8 de agosto de 2022, aprobó el proyecto de fusión entre las sociedades Singular Wealth Management, S.G.I.I.C., S.A.U. (anteriormente UBS Gestión), como sociedad absorbente, y Singular Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U., como sociedad absorbida. Esta operación de fusión se acogía al régimen fiscal especial previsto por la Ley del Impuesto de Sociedades, y estaba sujeta a determinadas condiciones suspensivas, entre las que se encontraba la compra efectiva, por parte de Singular Bank, de la sociedad absorbente, que fue efectiva el 5 de septiembre de 2022, y la autorización de la fusión por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, CNMV), que fue efectiva el 22 de diciembre de 2022.

Con fecha 23 de diciembre de 2022, se elevó a público la fusión por absorción entre la sociedad Singular Wealth Management S.G.I.I.C., S.A.U., como sociedad absorbente, y Singular Asset Management S.G.I.I.C., S.A.U., como sociedad absorbida. Como consecuencia de esta fusión y en la misma fecha, se solicitó el cambio de denominación social de Singular Wealth Management S.G.I.I.C., S.A.U. a Singular Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U.

Con fecha 28 de diciembre la fusión fue presentada en el Registro Mercantil y fue inscrita el 9 de febrero de 2023. Por otra parte, la inscripción en los registros de la CNMV se realizó el día 24 de marzo de 2023.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 22 y siguientes de la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre modificaciones estructurales, la fusión ha implicado la extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, la cual ha adquirido por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fecha de efectos contables de esta fusión es el 5 de septiembre de 2022, fecha en la que se ha incorporado al Grupo de Singular Bank una de las sociedades participantes en dicha fusión.

A efectos contables, se ha tomado como fecha de referencia el día 31 de agosto de 2022. El efecto en el patrimonio neto y resultados de considerar dicha fecha de referencia, respecto a la fecha de toma de control efectiva, no es significativo.

Como consta en los acuerdos de fusión, y, a los efectos que establece el artículo 89 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante “LIS”), a la fusión le fue de aplicación el régimen de fusiones, escisiones, aportaciones de activo y canje de valores de la operación de fusión previsto en el Capítulo VII de Título VII de la LIS. La realización de la operación de fusión por absorción fue comunicada a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Como consecuencia del proceso de fusión se reconocieron unas reservas positivas de fusión por importe de 1.573.900,56 euros (ver Nota 14), equivalentes al valor neto contable de los activos adquiridos menos los pasivos asumidos de la sociedad absorbida a la fecha considerada a efectos contables de la fusión.

Información general de la Sociedad

La Sociedad se rige por sus estatutos y por las disposiciones legales que le son aplicables y en especial por la Ley 35/2003, de 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva (IIC), por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de citada Ley, por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, las modificaciones posteriores de estas normas, y por diversas circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, “C.N.M.V.”).

La Sociedad está registrada con el número 185 en el Registro Especial de Entidades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la C.N.M.V.

La Sociedad está sometida a la normativa legal específica recogida principalmente por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, y sucesivas modificaciones, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Asimismo, la Sociedad está sometida a la normativa legal específica recogida en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sucesivas modificaciones, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Los principales aspectos de esta normativa que le son aplicables son los siguientes:

a) Las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva, en adelante S.G.I.I.C., dispondrán en todo momento de unos recursos propios que no podrán ser inferiores a la mayor de las siguientes cantidades:

1. Un capital social mínimo de 125.000 euros íntegramente desembolsado, incrementado:

a) En una proporción del 0,02% del valor efectivo del patrimonio de las IIC y las entidades reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital-Riesgo y sus Sociedades Gestoras, que administren y/o gestionen en la parte que dicho patrimonio exceda de 250.000.000 de euros, incluidas las carteras cuya gestión haya delegado, pero no las carteras que esté administrando y/o gestionando por delegación. En ningún caso la suma exigible del capital inicial y de la cantidad adicional deberá sobrepasar los 10.000.000 de euros.

La C.N.M.V. podrá establecer los términos en los que una Sociedad Gestora podría sustituir la aportación del 50% del incremento a que se refiere el párrafo anterior, por una garantía prestada por una entidad de crédito o un seguro de una entidad aseguradora por el mismo importe. La entidad de crédito o aseguradora deberá tener su domicilio social en un Estado miembro de la Unión Europea, o bien en un tercer país, siempre que esté

sometida a unas normas prudenciales que, a juicio de la C.N.M.V., sean equivalentes a las establecidas en el Derecho de la Unión Europea

- b) A fin de cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad profesional en relación con las actividades que puedan realizar las Sociedades Gestoras que gestionen IIC distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009, o ECR y EICC, estas deberán o bien:

- i) Disponer de recursos propios adicionales que sean adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad en caso de negligencia profesional.

Se entenderá por recursos propios adicionales adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la anterior responsabilidad el 0,01 por ciento del patrimonio gestionado de las IIC distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009.

- ii) O suscribir un seguro de responsabilidad civil profesional para hacer frente a la responsabilidad por negligencia profesional.

Para calcular los recursos propios exigibles a que se refieren los párrafos anteriores, se deducirán del patrimonio de las IIC gestionadas, ECR gestionadas y carteras de terceros, el correspondiente a inversiones de éstas en otras instituciones o ECR que estén a su vez gestionadas por la misma Sociedad Gestora.

- 2. El 25% de los gastos de estructura cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente. Los gastos de estructura comprenderán: los gastos de personal, los gastos generales, contribuciones e impuestos, amortizaciones y otras cargas de explotación.
- b) Los recursos propios deberán estar invertidos en activos líquidos o fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas. Entre dichos activos se podrán encontrar, los señalados en el artículo 30.1.a) de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, los depósitos en entidades de crédito, las cuentas a la vista y las acciones o participaciones de IIC, incluidas las que gestionen, siempre que tales IIC cumplan lo previsto en el artículo 30.1.c) y d), salvo la prohibición de invertir más de un 10 por ciento del patrimonio de la IIC en acciones o participaciones de otras IIC. El resto de los recursos propios podrán estar invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento de su fin social, entre los que se encontrarán las instituciones previstas en este reglamento, las ECR y EICC siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia.
- c) Sólo podrán endeudarse hasta el límite del 20 por ciento de sus recursos propios.
- d) No podrán conceder préstamos, excepto a sus empleados o asalariados, con el límite del 20 por ciento de sus recursos propios.

- e) Estar inscritas en el Registro de la Comisión Nacional de Mercados de Valores.
- f) Debe hacerse pública la participación de cualquier socio superior o igual al 5% del capital desembolsado.
- g) En ningún caso podrán emitir obligaciones, pagarés, efectos o títulos análogos, ni dar en garantía o pignorar los activos en que se materialicen los recursos propios mínimos.

Cuando la realización de cualquiera de las actividades expresadas requiera una específica autorización o disposición legal que así lo establezca, la Sociedad no podrá iniciar dicha actividad hasta que la autorización se obtenga.

Las principales actividades llevadas a cabo por la Sociedad e incluidas en su declaración de actividades registrada en la C.N.M.V. son las siguientes:

- En relación con la gestión de Instituciones de Inversión Colectiva (en adelante “IICs”):
 - Gestión de IICs armonizadas (fondos de inversión y sociedades de inversión de capital variable) para clientes minoristas, profesionales y contrapartes elegibles.
 - Gestión de IICs no armonizadas (fondos de inversión, sociedades de inversión de capital variable, IICs de inversión libre también denominadas *hedge funds*, IICs de IICs de inversión libre) para clientes minoristas, profesionales y contrapartes elegibles.
- En relación con la gestión de Entidades de Inversión Colectiva de tipo cerrado:
 - Gestión de Entidades de Capital Riesgo (ECR).
- En relación a los instrumentos financieros comprendidos en los números 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.6 y 2.8 de la Ley del Mercado de Valores:
 - Gestión discrecional e individualizada de carteras de inversiones, incluidas las pertenecientes a fondos de pensiones para clientes profesionales y contrapartes elegibles.
 - Asesoramiento sobre inversiones para clientes minoristas, profesionales y contrapartes elegibles.

Todas las actividades de la Sociedad se realizan en España, con excepción de actividades relacionadas con la gestión y asesoramiento de vehículos de inversión domiciliados en Luxemburgo, actividades para las cuales, la Sociedad cuenta con pasaporte comunitario.

El detalle por tipo de Institución de Inversión Colectiva gestionada y el importe del patrimonio administrado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Euros	
	Patrimonio administrado por la Sociedad	
	2023	2022
Fondos de Renta Fija	113.567.344,22	180.595.964,11
Fondos de Renta Fija Mixta	-	37.572.275,99
Fondos de Renta Variable	171.827.459,59	109.336.261,25
Fondos de Renta Variable Mixta	42.812.237,12	71.191.558,25
Fondos Mixtos	20.680.625,81	109.088.342,98
Fondos Retorno Absoluto	96.856.645,15	228.694.811,79
Fondos Globales	452.354.110,33	201.232.752,80
Fondos de Capital Riesgo	35.155.000,00	139.611,91
SICAV	158.974.881,07	309.357.084,70
	<u>1.092.228.303,29</u>	<u>1.247.208.663,78</u>

El patrimonio gestionado se calcula de acuerdo con la norma 1ª de la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de la C.N.M.V.

En concepto de contraprestación por sus servicios de, gestión, administración, representación y control la Sociedad percibe de las IICs gestionadas una comisión de gestión. Las comisiones de gestión cargadas a estas IICs se encuentran dentro de los límites legalmente establecidos.

El detalle de patrimonios comercializados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Euros	
	Patrimonio asesorado	
	2023	2022
De clientes minoristas	11.674.978,71	14.671.180,58
De clientes profesionales	4.025.955,26	4.471.090,78
	<u>15.700.933,97</u>	<u>19.142.271,36</u>

Adicionalmente, el detalle de patrimonios asesorados independientes al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Euros	
	Patrimonio asesorado	
	2023	2022
De clientes profesionales	9.366.086,64	10.092.093,76
	<u>9.366.086,64</u>	<u>10.092.093,76</u>

El Accionista Único de la Sociedad es Singular Bank, que, al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, pertenece al Grupo Osopor, siendo la cabecera del grupo la sociedad OSOPOR S.L.U., constituida el 24 de abril de 2018 mediante escritura autorizada por el notario Andrés Domínguez Nafría bajo el 1454 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 24 de mayo de 2018 en el Tomo: 37722, Folio: 81, Hoja: M 672028, Inscripción 1ª. Su domicilio social se encuentra en Madrid, calle Serrano 41, 4ª planta.

1.1 Formulación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2023, que han sido formuladas por el Consejo de Administración en su reunión del 21 de marzo de 2023, se encuentran pendientes de aprobación por el Accionista Único. No obstante, los Administradores estiman que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin modificaciones.

Las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2022 fueron aprobadas por el Accionista Único de la Sociedad el 30 de junio de 2023.

1.2 Estructura de la plantilla de la Sociedad

El número medio de empleados durante los ejercicios 2023 y 2022, así como la distribución por sexos de la plantilla de la Sociedad al cierre de dicho ejercicio, es la siguiente:

	2023			2022		
	Nº medio en el ejercicio	Nº medio en el ejercicio		Nº medio en el ejercicio	Nº medio en el ejercicio	
		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres
Dirección	2	1	1	1	1	-
Gestión	19	13	6	11	4	-
Control y riesgos	2	-	2	3	-	4
Administración	10	3	7	10	4	7
Total	33	17	16	25	9	11

En lo que respecta a los miembros del Consejo de Administración, está formado por 3 hombres y 3 mujeres al cierre del 2023 (4 hombres y 3 mujeres a 31 de diciembre de 2022).

Durante los ejercicios 2023 y 2022 la Sociedad no ha tenido empleados con discapacidad igual o superior al 30%.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales se han preparado en base a los registros de contabilidad de la Sociedad y se presentan siguiendo las norma establecidas en la Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la C.N.M.V., sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros de las Empresas de Servicios de Inversión y sus grupos consolidables, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de tipo cerrado (en adelante la Circular 1/2021), de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre y de los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en la citada fecha.

En la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios y normas contables y los criterios de valoración recogidos en la Circular 1/2021, que se resumen en la Nota 3. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo

un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

Las cifras incluidas en estas cuentas anuales se presentan en euros con dos decimales, salvo que se indique lo contrario.

2.2 Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han realizado estimaciones para determinar el valor contable de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y sobre los desgloses de los pasivos contingentes. Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas podrían surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio son los siguientes:

- Deterioro de valor de los activos financieros (Nota 3.i).
- Las pérdidas por deterioro y la vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 3.j y 3.k).
- Activos por impuestos diferidos (Nota 3.o).
- Provisiones y contingencias (Nota 3.n).

2.3 Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. La información contenida en estas cuentas anuales referida al ejercicio 2022 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2023 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2022.

Tal como se indica en la Nota 1, es preciso considerar que, como consecuencia del proceso de fusión mencionado, el balance de situación al 31 de diciembre de 2022 incorpora los activos y pasivos provenientes de la operación de fusión, y asimismo la cuenta de pérdidas y ganancias de 2022 incorpora las operaciones de la sociedad absorbida, desde el 1 de septiembre de 2022.

2.4 Fondo de garantía de Inversiones

La Sociedad está integrada en el Fondo de Garantía de Inversiones. El gasto incurrido por las contribuciones realizadas al Fondo de Garantía de inversiones durante los ejercicios 2023 y 2022 ha ascendido a 20 miles de euros y 30 miles de euros, respectivamente.

3. PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principios y criterios contables más importantes que se han aplicado en la preparación de estas cuentas anuales son los que se resumen a continuación, que se ajustan a la normativa de información financiera que resulta de aplicación a la Sociedad:

a) Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión de la Sociedad continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni para una hipotética liquidación.

b) Principio de devengo

Estas cuentas anuales, salvo en lo relacionado con el estado de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Principio de prudencia

Para la elaboración de estimaciones y valoraciones en condiciones de incertidumbre, la Sociedad contabiliza tan solo beneficios obtenidos hasta la fecha de cierre del ejercicio. Por el contrario, en la elaboración de estas cuentas anuales, se tienen en cuenta todos los riesgos originados en el ejercicio o en otro anterior, tan pronto como han sido conocidos, sin perjuicio de su posterior reflejo en otros documentos integrantes de las cuentas anuales, cuando se genere el pasivo o el gasto.

d) Compensación de saldos

Solo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

e) Principio de importancia relativa

Para la elaboración de estas cuentas anuales, se ha mantenido el principio de importancia relativa, de modo que la Sociedad ha optado por agrupar las partidas o importes de naturaleza similar, siempre y cuando su importancia relativa sea escasamente significativa. De este modo no se altera la imagen fiel de la Sociedad.

f) Operaciones en moneda extranjera

A los efectos de estas cuentas anuales se ha considerado como moneda funcional y de presentación el Euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta del Euro.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando el tipo de cambio de contado. Con posterioridad a ese momento, los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten a euros utilizando los tipos de cambio medios de contado oficiales publicados por el Banco Central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio.

En la Nota 6.b.3 se incluye la exposición de la Sociedad al riesgo de cambio.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto se supeditará al cumplimiento de las siguientes premisas:

- Su importe se pueda estimar de manera fiable
- Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos
- La información sea verificable

Cuando surgen dudas respecto al cobro de un importe previamente reconocido entre los ingresos, la cantidad cuya cobrabilidad ha dejado de ser probable, se registra como un gasto y no como un menor ingreso.

h) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance, exclusivamente, cuando la Sociedad se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de este. La Sociedad reconoce las cuentas a cobrar o pagar por créditos y débitos, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo, y los derivados financieros desde la fecha de contratación.

h.1) Activos financieros

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los activos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación, que determina el método de valoración inicial y posterior aplicable:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
- Activos financieros a coste amortizado
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto
- Activos financieros a coste

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

La Sociedad clasifica un activo financiero en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes.

En todo caso, los activos financieros mantenidos para negociar se incluyen en esta categoría. La Sociedad considera que un activo financiero se mantiene para negociar cuando se cumple al menos una de las siguientes tres circunstancias:

- Se origina o adquiere con el propósito de venderlo en el corto plazo.
- Forma parte, en el momento de su reconocimiento inicial, de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.
- Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Además de lo anterior, la Sociedad tiene la posibilidad, en el momento del reconocimiento inicial, de designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría (lo que suele denominarse “opción de valor razonable”). Esta opción se puede elegir si se elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente a valor razonable que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio (esto es, no se capitalizan).

Con posterioridad al reconocimiento inicial, la Sociedad valora los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (resultado financiero).

El saldo registrado en el epígrafe “Acciones y participaciones”, se corresponden con las inversiones que mantiene la entidad en las siguientes sociedades y vehículos.

	Euros	
	2023	2022
Hyperion Fund, FCR	165.000,00	-
Belgravia Epsilon FI	-	361.654,72
Belgravia Delta FI	-	360.327,54
Belgravia Lux UCITS - Epsilon Clase I	10.595,00	11.458,00
Fogain	800,00	1.600,00
	<u>176.395,00</u>	<u>735.040,26</u>

Activos financieros a coste amortizado

La Sociedad clasifica un activo financiero en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si se cumplen las siguientes condiciones:

- La Sociedad mantiene la inversión bajo un modelo de gestión cuyo objetivo es recibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato.

La gestión de una cartera de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que hayan de mantenerse necesariamente todos los instrumentos hasta su vencimiento. Se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Sociedad considerará la frecuencia, el importe y la proximidad a la fecha de vencimiento de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.

- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Esto es, los flujos de efectivo son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Se asume que se cumple esta condición, en el caso de que un bono o un préstamo simple con una fecha de vencimiento determinada y por el que la Sociedad cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, se asume que no se cumple esta condición en el caso de los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor, los préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado) o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses, si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos a intermediarios financieros o particulares y los créditos por operaciones no comerciales (“otros activos”).

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método del coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (ingresos financieros), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tal como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras.

Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que, tal y como se ha expuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

En general, cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero a coste amortizado se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Sociedad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Se incluyen los activos financieros que cumplen las siguientes condiciones:

- El instrumento financiero no se mantiene para negociar ni procede clasificarlo a coste amortizado.
- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Además, la Sociedad tiene la opción de clasificar (de forma irrevocable) en esta categoría inversiones en instrumentos de patrimonio, siempre que no se mantengan para negociar, ni deban valorarse al coste (ver categoría de coste más adelante).

Con carácter general, la Sociedad incluye en esta categoría los Valores representativos de deuda y las Acciones y participaciones.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

La valoración posterior es a valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el epígrafe de “Ajustes por valoración en patrimonio neto”, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias y no en patrimonio neto.

También se registran en el epígrafe de “Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados (ingreso financiero).

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

Activos financieros a coste

La Sociedad incluye en esta categoría, en todo caso:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (en los estados financieros individuales).
- Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede estimarse con fiabilidad, y los derivados que tienen como subyacente a estas inversiones.
- Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no puede estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- Los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que es equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

La valoración posterior es también a coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

h.2) Pasivos financieros

Son pasivos financieros, entre otros, las deudas con intermediarios financieros o particulares.

La Sociedad clasifica los pasivos financieros, a efectos de valoración, en la cartera de “Pasivos financieros a coste amortizado”. La Sociedad no ha tenido durante los ejercicios 2023 y 2022 pasivos registrados en las categorías de “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias”.

En su reconocimiento inicial en balance, los pasivos financieros se registran por su valor razonable. Tras su reconocimiento inicial, los pasivos financieros se valoran por su coste amortizado.

Los pasivos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando se hayan extinguido. En caso de existir, la diferencia entre el valor en libros de los pasivos financieros extinguidos y la contraprestación entregada se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

h.3) Ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros se registran dependiendo de la cartera en la que se encuentren clasificados.

Para los instrumentos financieros valorados al coste amortizado, los cambios de su valor razonable se reconocen cuando el instrumento financiero causa baja del balance y, para el caso de los activos financieros, cuando se produzca su deterioro. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

i) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros es corregido por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

i.1) Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para los instrumentos de deuda significativos e individual y colectivamente para los grupos de instrumentos que no sean individualmente significativos.

En el caso de instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados. El importe de las pérdidas estimadas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando como contrapartida una partida compensadora para corregir el valor de los activos.

i.2) Instrumentos de capital

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de capital se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

j) Inmovilizado material

El inmovilizado material incluye los importes del mobiliario, equipos de informática y otras instalaciones propiedad de la Sociedad o adquiridas en régimen de arrendamiento financiero. Los activos materiales se clasifican en función de su destino en: activos materiales de uso propio e inversiones inmobiliarias, y podrán reclasificarse en otra categoría cuando cambie su uso o destino.

El inmovilizado material de uso propio incluye todos los activos en propiedad o en régimen de arrendamiento financiero que la Sociedad espera emplear, durante más de un ejercicio, para fines administrativos o para la producción o suministro de bienes y servicios. Estos activos se valoran inicialmente por su coste, y posteriormente por su coste menos su amortización acumulada y, si hubiere, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

El coste del inmovilizado material incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando, en ambos casos, de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros.

El coste de adquisición o producción de los activos materiales, neto de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	<u>Años de vida útil</u>	<u>Porcentajes de amortización utilizados</u>
Mobiliario e instalaciones	6,6	15%
Equipos de procesos de información	4	25%

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

El inmovilizado material se da de baja del balance en el momento de su enajenación, cuando se dispone de él, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros de los mismos. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produzca la baja del activo y se clasifica en una partida separada.

La Sociedad revisa periódicamente el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los activos e identifica si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún elemento del inmovilizado material pueda estar deteriorado a la fecha a la que se refieren los estados financieros. Para aquellos activos identificados, estima el importe recuperable del inmovilizado material, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costes de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

k) Activo intangible

La Sociedad clasifica como activos intangibles aquellos activos no monetarios y sin apariencia física, de los cuales se estima probable la percepción de beneficios económicos y cuyo coste puede estimarse de manera fiable. Los activos intangibles son clasificados por la Sociedad como de vida útil definida (se amortizan a lo largo de la vida útil del activo).

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste y posteriormente se valoran por su coste menos la amortización acumulada y las posibles pérdidas por deterioro. Un activo intangible se reconoce como tal, si y solo si, es probable que genere beneficios futuros a la Sociedad y que su coste pueda ser valorado de forma fiable.

Los años de vida útil, y los porcentajes de amortización utilizados en los activos intangibles son los siguientes:

	<u>Años de vida útil</u>	<u>Porcentajes de amortización utilizados</u>
Aplicaciones informáticas	3	33%

En cada caso se analiza y determina la vida útil económica de un activo intangible y son amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas y su recuperabilidad se analiza cuando se producen eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio, y si procede, ajustados de forma prospectiva.

k.1) Aplicaciones informáticas

En las aplicaciones informáticas se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho de uso de programas informáticos. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen. Se contabilizan por su coste de adquisición y se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil, que se estima en términos generales en 3 años.

l) Comisiones

Las comisiones por gestión, comercialización y otras actividades similares se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con los siguientes criterios:

- Las comisiones por actividades y servicios prestados durante un periodo de tiempo específico (gestión y administración de IIC, etc.), prorrogable o no, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del período que dure su ejecución.
- Las comisiones por actividades y servicios prestados en un período de tiempo no específico se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en función de su grado de realización.
- Las comisiones percibidas por actividades y servicios que se ejecutan en un activo singular (suscripción y reembolso de IIC) se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su ejecución.

m) Gastos de personal

m.1) Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

m.2) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen como una provisión y como un gasto de personal únicamente cuando la Sociedad está comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

m.3) Pensiones y otras obligaciones frente al personal

La Sociedad clasifica sus compromisos, dependiendo de su naturaleza, entre planes de aportación definida, para los que la Sociedad sólo está obligada a realizar contribuciones fijas a un tercero, o de prestación definida, para los que la Sociedad se compromete a pagar una cantidad cuando se produzca la contingencia en función de variables tales como la edad, años de servicio y salario.

La Sociedad es promotora de un plan de pensión de empleo. Se trata de un plan de aportación definida para todas las contingencias y es complementario a la Seguridad Social.

Las aportaciones básicas a dicho plan que realizó la Sociedad hasta el 5 de septiembre de 2022 son las siguientes:

- Una aportación básica total anual que se calcula de la siguiente forma:
 - Empleados ingresados en la Sociedad a partir de 1 de enero de 2003: 4,4% del salario pensionable.
 - Empleados ingresados en la Sociedad antes de 1 de enero de 2003: 4,4% del salario pensionable más el 40% de la cantidad asignada al partícipe que exceda del 11% del salario pensionable.

Estas aportaciones básicas se desembolsan trimestralmente.

- Una aportación suplementaria que depende de la aportación de los empleados y se calcula como sigue:
 - Empleados ingresados en la Sociedad a partir de 1 de enero de 2003: sesenta y seis veces la aportación suplementaria que realice cada partícipe.

- Empleados ingresados en la Sociedad antes de 1 de enero de 2003:
- Sesenta y seis veces la aportación suplementaria que realice cada partícipe, cuando la cantidad asignada al partícipe sea inferior al 11% del salario pensionable.
- Si dicha cantidad es superior al 11% del salario pensionable, la aportación suplementaria será el producto de multiplicar sesenta veces la aportación suplementaria que realice cada partícipe por el cociente que se obtiene de dividir la cantidad fija definida en las especificaciones del plan entre el salario pensionable, todo ello multiplicado por 10.

Ambas aportaciones suplementarias, promotor y partícipe, se realizan en la misma fecha.

La aportación máxima que podrá realizar el partícipe es del 0,1% sobre el salario pensionable.

La Sociedad reconoce las contribuciones a estos planes de aportación definida como un cargo por gasto del ejercicio y un abono a una provisión por fondo de pensiones. Esta provisión se valora por el valor actual de las contribuciones a realizar, salvo que se tenga que pagar antes de los doce meses siguientes a la fecha de los estados financieros en que se recibieron los servicios correspondientes de los empleados, en cuyo caso, no se actualiza dicho importe. El registro de la aportación devengada durante el ejercicio por este concepto se registra en el capítulo “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias. El importe correspondiente a las aportaciones reconocido como gasto, ascendió a 21,5 miles de euros para el ejercicio 2023 y a 43 miles de euros para el ejercicio 2022 (ver Nota 15.3).

A partir del 5 de septiembre de 2022, como consecuencia de la fusión realizada en el ejercicio (ver Nota 1) se alinearon las directrices del Benefit Plan con las del Grupo Singular y no se realizaron nuevas aportaciones.

n) Provisiones y contingencias

La Sociedad diferencia entre provisiones, pasivos y activos contingentes. Las provisiones son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la entidad, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, mientras que los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Finalmente, los activos contingentes son activos cuya existencia está condicionada a que ocurran o no eventos sobre los que la Sociedad no puede influir y que confirman el origen del activo.

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario, siempre que pueda estimar de manera fiable el importe de la obligación y que ésta implique para la entidad desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Los pasivos y activos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en cuentas de orden.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mayor información disponible sobre las consecuencias del suceso y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable.

n.1) Procedimientos judiciales y/ o reclamaciones en curso

A cierre del ejercicio, tanto los asesores legales de la Sociedad como sus Administradores entienden que no existen procedimientos judiciales ni reclamaciones entablados contra la Sociedad con origen en el desarrollo habitual de su actividad que puedan producir un efecto significativo en las cuentas anuales

o) Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre los beneficios viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de un ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas.

El gasto por impuesto sobre los beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando la transacción se registra directamente en el patrimonio neto y en las combinaciones de negocio en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

Para que las deducciones, bonificaciones y créditos por bases imponibles negativas sean efectivas deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente.

El efecto impositivo de las diferencias temporales se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos registrados en los epígrafes “Activos fiscales” y “Pasivos fiscales” del balance adjunto.

Al menos, en cada cierre contable la Sociedad revisa los impuestos diferidos registrados y, por tanto, los activos y pasivos fiscales relacionados contabilizados, realizando las correcciones valorativas oportunas en caso de que dichos impuestos diferidos no estuvieran vigentes o resultasen recuperables.

Los impuestos diferidos activos y pasivos se valoran a los tipos efectivos de impuestos que se espera que sean aplicables al ejercicio en el que los activos se realicen o los pasivos se liquiden, en base a los tipos impositivos (y legislación fiscal) aprobados a la fecha del balance.

p) Recursos de clientes fuera de balance

La Sociedad registra en otras cuentas de orden el valor de los patrimonios de las instituciones de inversión colectiva gestionadas o de las que ha sido delegada la gestión en la Sociedad. Las comisiones cobradas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe de comisiones percibidas de la cuenta de pérdidas y ganancias y han sido detalladas en la Nota 15.1.

q) Partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se realizan en condiciones normales de mercado.

4. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2023, formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad para su aprobación por la Junta General de Accionistas, así como la distribución del resultado del ejercicio 2022 son las siguientes:

	Euros	
	2023	2022
Resultado del ejercicio	(835.569,52)	(4.844.941,42)
Total disponible	<u>(835.569,52)</u>	<u>(4.844.941,42)</u>
A dividendos	-	-
A reserva legal	-	-
A reserva voluntaria	-	-
Resultados negativos del ejercicio corriente	<u>(835.569,52)</u>	<u>(4.844.941,42)</u>
Total distribuido	<u>(835.569,52)</u>	<u>(4.844.941,42)</u>

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Con la distribución del resultado del ejercicio 2014 se llegó hasta el 20%. La reserva legal, mientras no supere el límite indicado, solo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Excepto por las obligaciones regulatorias que se indican en la Nota 5, las reservas voluntarias son de libre disposición.

5. GESTIÓN DE CAPITAL

Las normas que rigen las sociedades gestoras de IICs mencionadas en la Nota 1, regulan, entre otros aspectos, el mantenimiento de un nivel mínimo de recursos propios en función del patrimonio administrado.

El 15 de febrero de 2015 entraron en vigor las modificaciones introducidas por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1082/2012 (Nota 1). El artículo 100 y 101 del Real Decreto 1082/2012 de 13 de julio, regula el cómputo de los recursos propios exigibles y recursos propios computables, respectivamente, y el artículo 102 las obligaciones de inversión de los recursos propios. El resumen de estos artículos es el siguiente:

- Las sociedades gestoras dispondrán en todo momento de unos recursos propios que no podrán ser inferiores a la mayor de las siguientes cantidades:
 - a) Un capital social y unos recursos propios adicionales conforme a lo siguiente:
 - Un capital social mínimo íntegramente desembolsado de 125.000 euros.
 - Este capital deberá ser incrementado, en una proporción del 0,02% del valor efectivo del patrimonio de las IIC y las entidades reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, que administren y/o gestionen, incluidas las carteras cuya gestión haya delegado, pero no las carteras que esté administrando y/o gestionando por delegación, en la parte que dicho patrimonio exceda de 250.000.000 de euros. En ningún caso la suma exigible del capital inicial y de la cantidad adicional deberá sobrepasar los 10.000.000 de euros.

La cuantía adicional de recursos propios a la que se refiere el párrafo anterior podrá ser cubierta hasta en un 50 por ciento, con una garantía por el mismo importe de una entidad de crédito o de una entidad aseguradora.
 - b) El 25% de los gastos de estructura cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente. Los gastos de estructura comprenderán: los gastos de personal, los gastos generales, contribuciones e impuestos, amortizaciones y otras cargas de explotación.
 - c) A fin de cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad profesional en relación con las actividades que puedan realizar las SGIIC que gestionen IIC distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009, o ECR y EICC, estas deberán disponer de recursos propios adicionales adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la anterior responsabilidad el 0,01% del patrimonio gestionado de las IIC distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009 o suscribir un seguro de responsabilidad civil profesional para hacer frente a la responsabilidad por negligencia profesional.

Independientemente del importe que representen estos requisitos, los recursos propios de la SGIIC no podrán ser en ningún momento inferiores al importe estipulado en el artículo 97.1 del Reglamento (UE) No 575/2013 del Parlamento europeo y del Consejo, de 26 de junio de

2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) No 648/2012.

- Los recursos propios mínimos exigibles de acuerdo con el apartado a) anterior, se invertirán en activos líquidos o fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas.

El cómputo de los recursos propios mínimos sobre los exigibles a 31 de diciembre de 2023 y 2022 era como sigue:

	Euros	
	2023	2022
<u>Recursos propios exigibles:</u>		
25% Gastos de estructura	2.288.647,22	2.004.285,86
Responsabilidad profesional	1.088,93	7.486,15
	<u>2.289.736,15</u>	<u>2.011.772,01</u>
<u>Recursos propios computables</u>		
Capital	8.333.250,00	8.333.250,00
Reservas	4.799.131,75	4.799.131,75
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(4.828.710,39)	-
Resultados negativos del ejercicio corriente.	(835.569,52)	(4.844.941,42)
Activos Intangibles	(133.709,22)	(14.591,89)
	<u>7.334.392,62</u>	<u>8.272.848,44</u>
Superávit / (Déficit) de recursos propios	<u>5.044.656,47</u>	<u>6.261.076,43</u>

6. GESTIÓN DEL RIESGO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a) Riesgo de crédito

Es el riesgo de que una de las partes del instrumento financiero deje de cumplir con sus obligaciones contractuales y cause una pérdida financiera a la otra parte.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2023 y 2022:

	Euros	
	2023	2022
Caja (nota 7)	504,97	438,81
Bancos (depósitos a la vista) (nota 7)	5.651.777,97	12.591.927,28
Crédito a intermediarios financieros y particulares (nota 8)	3.057.870,80	2.438.864,31
Resto de activos	-	-
Exposición máxima	8.710.153,74	15.031.230,40

Estos riesgos, a efectos de su distribución geográfica, se encuentran localizados en España.

El saldo en Bancos (depósito a la vista) corresponde con las cuentas corrientes que mantiene la sociedad en Singular Bank, Banco Santander, Bankinter e Inversis. Los saldos correspondientes a créditos a intermediarios financieros y particulares son con las IICs gestionadas y administradas por la Sociedad y con otras empresas del grupo.

b) Riesgos de mercado

Son los que surgen por la exposición del valor de las posiciones mantenidas en instrumentos financieros, a variaciones en las condiciones de mercado. La Sociedad no tiene en su balance posiciones significativas sujetas a variaciones en las condiciones de mercado (riesgos derivados de los tipos de interés, tipo de cambio y renta variable por operaciones en cartera).

b.1) Riesgo de interés

Surge como consecuencia de cambios en los tipos de interés de mercado que afectan al valor de los instrumentos financieros. Dada la naturaleza de los activos y pasivos de la Sociedad, los Administradores no consideran significativa la exposición a este riesgo.

b.2) Riesgo de precio

Surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, excepto los que sean consecuencia del riesgo de tipo de cambio o de tipo de interés, motivados por factores específicos que afectan al propio instrumento o a su emisor, o por factores que afecten a todos los instrumentos similares negociados en el mercado.

b.3) Riesgo de tipo de cambio

Se define como la sensibilidad del valor de la posición en moneda a un movimiento potencial de los tipos de cambio. Si bien la Sociedad ha realizado transacciones denominadas en moneda extranjera durante el ejercicio, se considera que no presenta una exposición significativa al riesgo de tipo de cambio.

El importe registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias al cierre del ejercicio 2023 es de 1.011,61 euros de pérdidas (2022: 976,55 euros de pérdidas).

c) Riesgo de liquidez

Es el riesgo de tener dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas a los pasivos financieros.

Al 31 de diciembre de 2023 la sociedad dispone de 5,65 millones de euros de depósitos en cuentas a la vista (2022: 12,6 millones de euros), cubre las necesidades de tesorería generadas en la actividad de la Sociedad.

7. TESORERÍA

El desglose del saldo de este capítulo de balance al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Depósitos a la vista	5.651.777,97	12.591.927,28
Caja	504,97	438,81
Total	<u>5.652.282,94</u>	<u>12.592.366,09</u>

Bajo el epígrafe de “Depósitos a la vista”, se registran los importes mantenidos por la entidad en distintas entidades de crédito españolas.

8. CRÉDITOS A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS O PARTICULARES

El detalle del epígrafe “Crédito a intermediarios financieros o particulares” del activo del balance, al 31 de diciembre, es el siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Deudores por comisiones pendientes	2.910.813,88	2.121.636,82
Deudores empresas del grupo	18.403,89	116.460,00
Otros Deudores	<u>128.653,03</u>	<u>200.749,49</u>
Total	<u>3.057.870,80</u>	<u>2.438.846,31</u>

La composición del saldo de “Deudores por comisiones pendientes” al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es como sigue:

	Euros	
	2023	2022
Comisiones de gestión de los fondos de inversión gestionados (Nota 15.1)	2.910.813,88	2.121.636,82
De las que deudores por comisiones pendientes	2.079.789,23	2.021.225,40
De las que facturas pendientes de formalizar	831.024,65	100.411,42
	<u>2.910.813,88</u>	<u>2.121.636,82</u>

Las comisiones de gestión se calculan diariamente mediante la aplicación de un porcentaje sobre el valor del patrimonio de las IIC gestionadas y subgestionadas por la Sociedad y un porcentaje sobre los resultados anuales positivos de las IIC, siempre que se supere el valor liquidativo de la última vez que se cobraron comisiones por resultados. Las comisiones devengadas durante el ejercicio han ascendido a 11.091.000,39 euros (Nota 15.1), (8.842.236,21 euros en 2022) estando pendientes de cobro las correspondientes al último trimestre del 2023 por un importe de 2.079.789,23 euros (2.021.255,40 euros en 2022).

El saldo registrado a 31 de diciembre de 2023 como “Deudores con empresas del grupo” es de 18.403,89 euros que recoge las facturas pendientes de pago por parte de Singular Bank por los servicios recibidos. El saldo registrado a 31 de diciembre de 2022 como “Deudores con empresas del grupo” es de 116.460,00 euros que recoge las facturas pendientes de pago por parte de Singular Bank por los servicios recibidos.

La composición del saldo de “Otros Deudores” a 31 de diciembre de 2023, se corresponde con facturas pendientes de formalizar por los servicios research repercutidos a las IICS. El saldo registrado a 31 de diciembre de 2023 es de 128.653,03 euros.

9. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle de este epígrafe del balance y los movimientos habidos en este epígrafe, durante los ejercicios de 2023 y 2022, se muestra a continuación:

<u>Inmovilizado material de uso propio</u>	Euros				
	2022	Altas	Bajas	Traspasos	2023
Mobiliario, equipos informáticos, instalaciones, vehículos y otros					
Coste	466.232,68	-	-	-	466.232,68
Amortización acumulada	(417.865,35)	(12.783,41)	16.231,03	-	(414.417,73)
Valor neto contable	<u>48.367,33</u>	<u>(12.783,41)</u>	<u>16.231,03</u>	<u>-</u>	<u>51.814,95</u>

	Euros					
<u>Inmovilizado material de uso propio</u>	<u>2021</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>Traspasos</u>	<u>Altas por fusión</u>	<u>2022</u>
Mobiliario, equipos informáticos, instalaciones, vehículos y otros						
Coste	571.329,58	-	(137.225,77)	-	32.128,87	466.232,68
Amortización acumulada	<u>(498.812,63)</u>	<u>(17.718,93)</u>	<u>127.644,62</u>	<u>-</u>	<u>(28.978,41)</u>	<u>(417.865,35)</u>
Valor neto contable	72.516,95	(17.718,93)	(9.581,15)	-	3.150,46	48.367,33

No hay activos tangibles de importe significativo para los que existan restricciones de uso o titularidad, que estén fuera de servicio, o que la Sociedad haya entregado en garantía de cumplimiento de deudas.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Sociedad no tenía ningún compromiso en firme de compra o venta de inmovilizado material de importe significativo.

El inmovilizado material totalmente amortizado todavía en uso al 31 de diciembre de 2023 en la Sociedad asciende a 369.389,45 euros (367.752,58 en 2022).

10. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle de este epígrafe del balance y los movimientos habidos en este epígrafe, durante los ejercicios de 2023 y 2022, se muestra a continuación:

	Euros				
<u>Inmovilizado Intangible</u>	<u>2022</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>Traspasos</u>	<u>2023</u>
Aplicaciones informáticas, fondo de comercio, otro inmovilizado intangible					
Coste	17.860,38	130.980,09	-	-	148.840,47
Amortización acumulada	<u>(3.268,47)</u>	<u>(11.862,73)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(15.131,22)</u>
Valor neto contable	<u>14.591,89</u>	<u>119.117,36</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>133.709,25</u>

	Euros					
<u>Inmovilizado Intangible</u>	<u>2021</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>Traspasos</u>	<u>Altas por fusión</u>	<u>2022</u>
Aplicaciones informáticas, fondo de comercio, otro inmovilizado intangible						
Coste	-	10.587,80	-	-	7.272,58	17.860,38
Amortización acumulada	-	(2.926,05)	-	-	(342,42)	(3.268,47)
Valor neto contable	-	7.661,75	-	-	6.930,14	14.591,89

El incremento del inmovilizado intangible se debe principalmente a las aplicaciones informáticas obtenidas tras la integración acaecida durante el ejercicio de 2022.

El inmovilizado intangible totalmente amortizado todavía en uso al 31 de diciembre de 2023 en la Sociedad asciende a 1.222,58 euros.

11. DEUDAS CON INTERMEDIARIOS FINANCIEROS O PARTICULARES

El detalle de este epígrafe del pasivo del balance es el siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Comisiones pendientes de pago	685.468,64	1.485.789,49
Acreedores empresas de grupo (Nota 17)	566.063,55	1.028.270,14
Remuneraciones pendientes de pago al personal	541.612,07	571.976,17
Otros acreedores	42.528,65	355.834,52
Total	<u>1.835.672,91</u>	<u>3.441.870,32</u>

El detalle de las deudas con intermediarios financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Comisiones pendientes de pago	685.468,64	1.485.789,49
Acreedores empresas de grupo (Nota 17)	566.063,55	1.028.270,14
Total	<u>1.251.532,19</u>	<u>2.514.059,63</u>

El saldo registrado a 31 de diciembre de 2023 y 2022 “Comisiones pendientes de pago” se corresponde con las comisiones de comercialización, comisiones de delegación de gestión y asesoramiento de ciertos fondos con varias entidades, que se encuentran pendientes de pago y que han sido liquidadas en los primeros meses de 2024 y 2023 respectivamente.

El saldo registrado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 en “Acreedores empresas del grupo”, se debe a facturas pendientes de pago a Singular Bank, S.A.U. por servicios lo prestados en la mediación de los vehículos de inversión, que se encuentran pendientes de pago y que han sido liquidadas en los primeros meses de 2024 y 2023 respectivamente.

El saldo registrado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 en “Remuneraciones pendientes de pago al personal”, recoge el devengo de la retribución variable pendiente de pago a empleados durante el ejercicio 2023, la cual se abona durante el primer trimestre del año siguiente.

Durante el ejercicio 2023 y 2022 no se han realizado traspasos de pasivos incluidos en este epígrafe a otras carteras de pasivos financieros.

12. PROVISIONES

El movimiento habido en este epígrafe es como sigue:

	Euros					
	2023			2022		
	Pensiones	Reestructuración	Otros	Pensiones	Reestructuración	Otros
Saldo inicial	-	-	3.911.781,49	-	40.374,00	2.150.000,00
Dotación neta con cargo a resultados	21.450,00	-	(3.911.781,49)	42.832,93	-	3.200.000,00 (1.438.218,60)
Aplicación	(21.450,00)	-	-	(42.832,93)	(40.374,00)	-
Otros	-	-	-	-	-	-
Saldo Final	-	-	-	-	-	3.911.781,40

La Sociedad tenía constituida una provisión para cubrir gastos, quebrantos o hacer frente a posibles responsabilidades y otras obligaciones derivadas del desarrollo de la actividad de la Sociedad de naturaleza fiscal. En el ejercicio 2023 la Sociedad, ha realizado una recuperación de la totalidad provisión por importe de 3.911.781,40€, debido a la prescripción de la contingencias y por tanto inexistente probabilidad de ocurrencia de las contingencias fiscales que se determinaron en el ejercicio 2022.

13. RESTO DE ACTIVOS Y PASIVOS

El detalle de otros activos y pasivos, incluidos en el balance, es el siguiente:

	Euros	
	2023	2022
<u>Resto de activos</u>		
Gastos anticipados	701.901,16	70.750,14
Fianzas en garantía de arrendamientos	44.712,44	44.712,44
Otros activos	-	18.936,52
	<u>746.613,60</u>	<u>134.399,10</u>
<u>Resto de pasivos</u>		
Gastos devengados no vencidos	155.780,32	254.075,99
Otras periodificaciones	-	-
Administraciones públicas	70.529,83	56.266,63
Otros pasivos	3.098,73	128.458,47
	<u>229.408,88</u>	<u>438.801,09</u>

El subepígrafe “Gastos devengados no vencidos” incluido dentro de “Resto de pasivos” a 31 de diciembre de 2023 y 2022 recoge fundamentalmente saldos pendientes de pago por gastos operativos periodificados.

14. PATRIMONIO NETO

Capital social

La composición del accionariado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 es como sigue:

	Número de acciones	Porcentaje de participación
Singular Bank S.A.U.	1.666.650	100%

El capital social de la Sociedad está representado por 1.666.650 acciones nominativas de 5,00 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas por un valor total de 8.333.250,00 euros. Todas las acciones tienen los mismos derechos políticos y económicos. El Accionista Único de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con la operación comentada en la Nota 1, es Singular Bank S.A.U.

Reservas

El detalle de esta partida al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Reserva legal	1.666.650,00	1.666.650,00
Reserva Voluntaria	1.558.581,19	1.558.581,19
Reservas de Fusión (nota 1)	1.573.900,56	1.573.900,56
Total	4.799.131,75	4.799.131,75

La condición de unipersonalidad en el accionariado de la Sociedad de acuerdo con el Capítulo III del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, tiene las siguientes características:

- La condición de unipersonalidad como consecuencia de haberse transmitido alguna o todas las participaciones se hará constar en escritura pública que se inscribirá en el registro.

- En tanto subsista la situación de unipersonalidad, la Sociedad hará constar expresamente su condición unipersonal en toda su documentación, correspondencia, notas de pedido, facturas, así como en todos los anuncios que haya de publicar por disposición legal o estatutaria.
- El Accionista Único ejercerá las competencias de la Junta General, en cuyo caso sus decisiones se consignarán en acta, bajo su firma o la de su representante, pudiendo ser ejecutadas y formalizadas por el propio socio o por los administradores de la Sociedad.
- Los contratos celebrados entre el Accionista Único, y la Sociedad se harán constar por escrito o en la forma documental que exija la ley de acuerdo con su naturaleza, y se transcribirán a un libro-registro de la Sociedad que habrá de ser legalizado conforme a lo dispuesto para los libros de actas de la Sociedad. En la memoria anual se hará referencia expresa e individualizada a estos contratos con indicación de su naturaleza y condiciones (ver Nota 1).
- En caso de insolvencia provisional o definitiva del Accionista Único o de la Sociedad, no serán oponibles a la masa los contratos mencionados que no hayan sido suscritos en dicho libro-registro y no se hallen referenciados en la memoria anual o lo hayan sido en memoria no depositada con arreglo a la Ley.
- Durante el plazo de dos años a contar desde la fecha de celebración de los contratos referidos, el accionista único responderá frente a la Sociedad de las ventajas que directa o indirectamente haya obtenido en perjuicio de ésta como consecuencia de dichos contratos.

15. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

15.1 Comisiones recibidas y comisiones y corretajes satisfechos

La composición de estos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias es la siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Comisiones recibidas		
Comisiones de gestión de IIC de carácter financiero (Nota 8 y 16)	8.865.046,97	8.139.782,47
Comisiones por gestión discrecional de carteras (Nota 17)	1.736.688,00	150.000,00
Comisiones de asesoramiento	63.367,25	52.480,70
Servicios de comercialización de participaciones y acciones	16,00	5,56
Otras comisiones	425.882,17	499.967,48
Total	<u>11.091.000,39</u>	<u>8.842.236,21</u>

Las comisiones por gestión discrecional de carteras en los ejercicios 2023 y 2022 se devengan en virtud del contrato de delegación firmado con la matriz Singular Bank.

	Euros	
	2023	2022
Comisiones satisfechas		
Comisiones de comercialización de IIC de carácter financiero	4.795.043,99	3.878.967,59
Comisiones pagadas por delegación de gestión	754.920,24	963.871,75
Comisiones pagadas por asesoramiento	156.291,07	16.860,69
Comisiones pagadas a representantes / agentes	91.388,98	34.028,96
Otras comisiones	2.030,19	155.655,69
Total	<u>5.799.674,47</u>	<u>5.049.384,68</u>

Las comisiones de gestión fijas se calculan diariamente mediante la aplicación de un porcentaje sobre el valor del patrimonio de las IICs gestionadas por la Sociedad.

Algunas SICAVs y Fondos de Inversión tienen firmado un contrato de comisión de éxito, que se factura en función del resultado o la rentabilidad al cierre del ejercicio.

De la totalidad del importe, a 31 de diciembre estaban pendientes de cobro las correspondientes al último trimestre de 2023 por un importe de 2.910.813,88 euros (Nota 8) (2.121.636,82 euros en 2022).

15.2 Ganancias o pérdidas por operaciones financieras

La composición de las ganancias o pérdidas por operaciones financieras es la siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Resultados de operaciones financieras (neto)		
De la cartera de negociación		
Valores de renta variable interior	(44.750,56)	(24.802,17)
Valores de renta variable exterior	(862,98)	15.466,78
Otras pérdidas	-	(14.967,66)
Otras ganancias	5.221,16	-
	<u>(40.392,39)</u>	<u>(24.303,05)</u>

15.3 Gastos de personal

La composición de los gastos de personal es la siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Sueldos y gratificaciones	3.453.342,92	2.291.153,61
Cuotas a la seguridad social	567.849,30	517.399,51
Dotaciones y aportaciones a fondos de pensiones (Notas 3.m.3 y 12)	21.450,00	42.832,93
Indemnizaciones por despidos	427.007,79	188.759,72
Gastos de formación	6.677,21	7.217,01
Retribuciones basadas en instrumentos de capital	-	30.152,21
Otros gastos de personal (Nota 17)	197.319,26	32.157,74
Total	<u>4.673.646,48</u>	<u>3.109.672,73</u>

El epígrafe “Otros gastos de personal” recoge en el ejercicio 2023 el importe correspondiente a la repercusión de costes de personal de Singular Bank S.A.U. que han prestado o prestan servicios a la Sociedad, en virtud del contrato firmado entre ambas empresas del Grupo.

15.4. Gastos generales, contribuciones e impuestos y otras cargas de explotación

La composición de los gastos generales y otras cargas de explotación es la siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Gastos generales		
Inmuebles e instalaciones (Nota 17)	600.369,29	617.315,19
Sistemas informáticos	230.579,36	830.721,12
Publicidad y representación	23.911,78	32.895,98
Servicios de profesionales independientes	536.507,72	507.720,54
Servicios administrativos subcontratados	138.614,56	155.209,25
Otros gastos (Nota 17)	3.695.902,43	328.362,24
Contribuciones e impuestos	-	113.599,18
Total	5.225.885,14	2.585.823,50
	Euros	
	2023	2022
Otras cargas de explotación	50.433,86	-
Otros conceptos (tasas y registros oficiales)	19.798,44	6.804,30
Total	70.232,30	6.804,30

El epígrafe “Inmuebles e instalaciones” recoge en 2023 entre otros 588.494,56 euros, correspondientes a la repercusión de costes por parte Singular Bank, del coste de los alquileres y arrendamientos de la matriz, así como costes asociados a reparaciones y mantenimientos de los mismos (Nota 17).

El epígrafe de “Otros Gastos” recoge en 2023 entre otros, 3.162.575,63 euros, correspondientes a la repercusión de costes por parte de Singular Bank, de servicios informáticos necesarios para el desarrollo de la actividad de la Sociedad, así como los asociados a las actuaciones desarrolladas por la matriz para el desempeño de la sociedad de las funciones contempladas en el contrato de delegación de la gestión discrecional de carteras (Nota 17).

16. SITUACIÓN FISCAL

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el correspondiente plazo de prescripción.

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar al 31 de diciembre de 2023 son las siguientes:

Año	Euros
2020	478.087,36
2022	2.146.070,85
2023	4.301.269,20

Durante el ejercicio 2023 y 2022, no se han compensado bases imponibles negativas.

La conciliación entre el resultado del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre sociedades, correspondientes al ejercicio 2023 y 2022, es como sigue:

	Euros	
	2023	2022
Resultado del ejercicio, antes de la provisión para el Impuesto sobre Sociedades	(835.569,52)	(4.844.941,42)
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes	2.115,75	3.125.598,43
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias	(3.467.815,21)	(18.067,71)
Base imponible	<u>(4.301.269,20)</u>	<u>(1.737.410,70)</u>
Cuota al 30%	-	-
Deducciones	-	-
Cuota a cobrar/pagar por Impuesto de Sociedades	-	-
Impuesto anticipado del ejercicio	-	38.976,32
Defecto / (Exceso) provisión ejercicio anterior	-	(76.515,67)
Ajuste impuesto anticipado ejercicios anteriores	-	-
Gasto por IS	<u>-</u>	<u>(37.539,35)</u>

El detalle de los epígrafes de Activos y Pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2023 y 2022 respectivamente es el siguiente:

	Euros			
	2023		2022	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Corrientes				
Hacienda Pública acreedora por IS	-	-	-	(97.331,96)
Hacienda Pública deudora por IVA	161.434,13	-	849.388,91	-
Hacienda Pública acreedora por IVA	-	374.198,13	-	7.412,58
Retenciones practicadas	29.486,62	-	22.536,92	-
Hacienda Pública deudora por IRPF	-	102.225,50	-	875.049,65
Diferidos	-	-	29.486,60	-
	<u>190.920,75</u>	<u>476.423,63</u>	<u>901.412,43</u>	<u>785.130,27</u>

El detalle y movimiento durante el ejercicio 2023 y 2022 de los epígrafes de Activos y Pasivos fiscales es el siguiente:

	Euros			
	Activos Fiscales		Pasivos Fiscales	
	Corrientes	Diferidos	Corrientes	Diferidos
Saldo a 31.12.2022	871.925,81	29.486,62	785.130,27	-
Altas	-	-	-	-
Bajas	(710.491,68)	-	(308.706,64)	-
Saldo a 31.12.2023	<u>161.434,13</u>	<u>29.486,62</u>	<u>476.423,63</u>	<u>-</u>

	Euros			
	Activos Fiscales		Pasivos Fiscales	
	Corrientes	Diferidos	Corrientes	Diferidos
Saldo a 31.12.2021	2.734.984,76	68.431,14	-	-
Altas	-	-	785.130,27	-
Bajas	(1.863.058,95)	(38.944,52)	-	-
Saldo a 31.12.2022	<u>871.925,81</u>	<u>29.486,62</u>	<u>785.130,27</u>	<u>-</u>

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad tiene registrados contablemente impuestos diferidos de activo por importe de 29 miles de euros, correspondientes a diferencias temporarias derivadas de las remuneraciones variables en efectivo.

17. PARTES VINCULADAS

La Sociedad considera partes vinculadas a su accionista único, las IICs gestionadas y administradas, otras sociedades del grupo y personal de dirección y consejeros.

Al 31 de diciembre de 2023 los saldos y transacciones de la Sociedad con partes vinculadas, son los siguientes:

	Euros			
	Accionista Único	IIC Gestionadas y administradas	Otras Sociedades del Grupo	Personal de dirección y consejeros
ACTIVO				
Depósitos a la vista (Nota 7)	5.112.063,32	-	-	-
Comisiones a cobrar (Nota 8)	-	2.910.813,88	-	-
Deudores por prestación de servicios (Nota 8)	18.403,89	-	-	-
Activos fiscales (Nota 16)	-	-	-	-
PASIVO				
Acreedores por prestaciones de servicios (Nota 11)	566.063,55	-	-	-
Pasivos fiscales (Nota 16)	-	-	-	-
OTRAS CUENTAS DE ORDEN				
Gestión de carteras	-	1.804.747.049,29	-	-
	Euros			
	Accionista Único	IIC Gestionadas y administradas	Otras Sociedades del Grupo	Personal de dirección y consejeros
PÉRDIDAS Y GANANCIAS				
<u>Ingresos</u>				
Comisiones cobradas (Nota 15.1)	1.736.688,00	8.865.046,97	-	-
<u>Gastos:</u>				
Gastos de personal (Nota 15.3)	197.319,26	-	-	531.695,62
Gastos generales (Nota 15.4)	3.751.070,19	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2022 los saldos y transacciones de la Sociedad con partes vinculadas, son los siguientes:

ACTIVO	Euros			
	Accionista Único	IIC Gestionadas y administradas	Otras Sociedades del Grupo	Personal de dirección y consejeros
Depósitos a la vista (Nota 7)	11.023.987,23	-	-	-
Comisiones a cobrar (Nota 8)	112.500,00	2.121.636,82	-	-
Deudores por prestación de servicios (Nota 8)	3.960,00	-	-	-
Activos fiscales (Nota 16)	-	-	-	-
PASIVO				
Acreeedores por prestaciones de servicios (Nota 11)	1.028.270,14	-	-	-
Pasivos fiscales (Nota 16)	-	-	-	-
OTRAS CUENTAS DE ORDEN				
Gestión de carteras	-	2.074.077.884,78	-	-

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Euros			
	Accionista Único	IIC Gestionadas y administradas	Otras Sociedades del Grupo	Personal de dirección y consejeros
<u>Ingresos</u>				
Comisiones cobradas (Notas 8 y 15.1)	150.000,00	8.139.788,03	-	-
Otros productos de explotación (*)	-	499.967,48	-	-
<u>Gastos:</u>				
Comisiones pagadas (Nota 11)	404.535,50	-	-	-
Gastos de personal	-	-	-	414.888,00
Gastos generales	73.789,99	-	-	-

(*) Dentro de este epígrafe se incluyen ingresos por servicios prestados a diversas compañías del grupo

El personal de alta dirección está compuesto exclusivamente por los miembros del Consejo de Administración.

Las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, en su condición de alta dirección, correspondientes a los ejercicios 2023 y 2022, han sido las siguientes:

	Euros	
	2023	2022
Remuneraciones percibidas por miembros del Consejo, en su calidad de empleados:		
Retribuciones a corto plazo	377.250,00	263.055,00
Bonus	77.500,00	79.333,00
Plan de pensiones de empleo	2.050,00	4.110,00
Retribuciones en especie	12.671,90	12.032,00
Primas	6.434,94	6.358,00
Remuneraciones de los consejeros externos (no empleados)	40.000,00	50.000,00
Total	515.906,84	414.888,00

La Sociedad mantiene con los miembros anteriores y actuales del Consejo de Administración, que a su vez son empleados, obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida, las cuales se encuentran incluidas en la política general que la Sociedad mantiene con sus empleados. El importe correspondiente a las primas pagadas respecto a los Administradores asciende a 3.774,80 euros en 2023 y 6.358,00 euros en 2022. El importe de las aportaciones de la Sociedad al plan de pensiones de aportación definida respecto a los Administradores asciende a 2.050,00 euros en 2023 y 4.110,00 euros en 2022.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados en el ejercicio del cargo.

18. OTRA INFORMACIÓN

18.1 Servicio de atención al cliente

De conformidad con la Orden del Ministerio de Economía 734/2004, de 11 de marzo, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras, el funcionamiento del Servicio de Atención al Cliente (en adelante, SAC) de Singular Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U. está regulado por el Reglamento para la Defensa del Cliente de Singular Bank S.A.U., al que se encuentra adherida Singular Asset Management S.G.I.I.C., S.A.U. Corresponde al SAC atender y resolver las quejas y reclamaciones que los clientes presenten conforme a dicho Reglamento y estén relacionadas con sus intereses y derechos legalmente reconocidos. Adicionalmente, se ha designado a un Defensor del Cliente para la resolución de las reclamaciones de clientes. Dicho cargo recae en una persona ajena a la organización del grupo de reconocido prestigio en el ámbito jurídico quién actúa con autonomía de criterios y directrices.

Conforme al artículo 17 de la citada Orden, el SAC y el Defensor del cliente, deben presentar anualmente al Consejo de Administración un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente, que habrá de contener un resumen estadístico de las quejas y reclamaciones atendidas, con información sobre su número, admisión a trámite y razones de su inadmisión, motivos y cuestiones planteadas y cuantías e importes afectados.

El resumen de dicho informe es el siguiente:

- Quejas y reclamaciones atendidas por el SAC durante el ejercicio 2023:
 - Nº de Reclamaciones pendientes de resolución al inicio del periodo: 0
 - Nº de Reclamaciones recibidas en el periodo: 1
 - Nº de Reclamaciones resueltas en el periodo: 1
 - Nº de Reclamaciones pendientes de resolución al final del periodo: 0

Durante el ejercicio 2022, la Sociedad no había recibido ninguna reclamación.

Por su parte, el Defensor del Cliente no ha recibido ninguna queja o reclamación contra Singular Asset Management S.G.I.I.C., S.A.U. en los años 2023 ni 2022.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han recibido quejas o reclamaciones contra Singular Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U. presentadas ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

El SAC no ha emitido recomendaciones ni sugerencias específicas al Consejo de Administración durante los ejercicios 2023 y 2022.

18.2 Declaración de los administradores.

Según se define en los artículos 229 y 231 de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores, no han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener (ellos o sus personas vinculadas) con el interés de la Sociedad.

18.3 Remuneración a los auditores

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y 2022 ascienden a 11 mil y 10,5 mil euros miles de euros respectivamente en cada uno de los citados ejercicios.

18.4 Relación de consejeros y directivos

Nombre	Cargo
D. Luciano Pedro Díez-Canedo Álvarez	Presidente
D.ª Marta Raga Garcia	Directora General
D.ª Cristina Fernández Alepuz	Consejero Independiente
D. Jose Antonio Cerezo Jimenez	Consejero Independiente
D.ª Alicia Coronil Jonsson	Consejero
D. Omar Garcia Peral	Consejero

18.5 Información sobre medio ambiente

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

18.6 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

A continuación, se detalla la información relativa al periodo medio de pago a proveedores requerida por la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010 tomando en consideración las modificaciones introducidas por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo y, posteriormente, por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, a efectos de cumplir con el deber de información requerido, se muestra a continuación la información sobre el periodo medio de pago a proveedores durante los ejercicios 2023 y 2022:

Se presenta a continuación para los ejercicios 2023 y 2022 la información requerida, en el formato requerido por la resolución del ICAC a la que se ha hecho mención en los párrafos anteriores:

	2023	2022
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	19	24
Ratio de operaciones pagadas	19	24
Ratio de operaciones pendientes de pago	8	9
	Importe (miles de euros)	Importe (miles de euros)
Total pagos realizados	6.923,35	7.284,36
Total pagos pendientes	54,90	63,86
Volumen monetario facturas pagadas en periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	6.500	6.661
Porcentaje máximo sobre el total pagos realizados	93%	91%
	2023	2022
	Nº Facturas	Nº Facturas
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	735	696
Porcentaje sobre el total de facturas pagadas	90%	88%

19. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE

Entre la fecha de cierre y la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha producido ningún hecho relevante que las afecte de manera significativa a las presentes cuentas anuales.

SINGULAR ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.U.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2023

SINGULAR ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.U.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

En 2023 ha sorprendido la resiliencia de la economía global, especialmente en EEUU y de alguna forma en Europa al no materializarse el escenario más adverso de la crisis energética, y en el que se ha tomado conciencia de los nuevos paradigmas que dan forma a la nueva era que afronta el mundo.

Las políticas monetarias han sido más restrictivas de lo que se esperaba, lastrando los retornos de la deuda pública, a pesar de la recuperación de ésta en las últimas semanas del año. Pero esto no ha impedido que los índices bursátiles de las economías avanzadas subieran con fuerza, si bien con las ganancias muy concentradas en las grandes tecnológicas, algunas farmacéuticas y entidades financieras.

Las dos principales razones del desempeño de los mercados se fundamentan en un crecimiento del PIB mundial del 3% y los buenos resultados presentados por la mayoría de las compañías. Geográficamente EEUU, Japón y Latinoamérica han tenido un crecimiento más robusto mientras que Europa y China han presentado cifras de crecimiento mucho más modestas.

Centrándonos en el segundo semestre 2023, los mercados han pasado de cotizar un aterrizaje duro de las economías a mayoritariamente una desaceleración más suave, esto unido a una moderación de la inflación se ha traducido en un óptimo comportamiento tanto para los activos de renta fija tanto gobiernos como corporativos y para los activos de renta variable. En este contexto los futuros datos de inflación y crecimiento determinaran la evolución de los activos invertibles para los próximos trimestres. No podemos olvidar los acontecimientos geopolíticos (Conflicto Israel, situación Mar Rojo) como mayor foco de preocupación durante 2023 y con una gran influencia en el año en el que entramos.

Arranca el 2024 con un escenario de desaceleración del crecimiento global, con una elevada tensión geopolítica y un debilitamiento del crecimiento, especialmente en los mercados desarrollados. Aunque se estima que el crecimiento en la Eurozona sea ligeramente positivo especialmente a finales de año, motivado por un mayor control de la inflación y las expectativas de que los bancos centrales pongan en marcha bajadas de los tipos de interés. La renta fija será un activo clave, mientras que la renta variable vendrá marcada por disparidad de valoraciones y una elevada volatilidad.

El patrimonio bajo gestión al cierre del ejercicio 2023 se situó en 1.092,23 millones de Euros además de 9,37 millones en patrimonio bajo asesoramiento, 15,7 millones de euros en patrimonio comercializado y 712,52 millones de euros en gestión de carteras delegadas en Singular Asset Management SGIIC S.A.U.. La gestora contaba con una plantilla 34 personas a fecha de cierre del ejercicio.

En el ejercicio 2023, la Sociedad no ha adquirido ni tiene participaciones propias en autocartera. La información relativa a la gestión de riesgos con instrumentos financieros se detalla en la Nota 6 de la memoria, la información relativa al periodo medio de pago a proveedores en la Nota 18.6 y los acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio se detallan en la Nota 19 de la memoria.

La Sociedad no ha realizado ninguna actividad de investigación y desarrollo durante los ejercicios 2023 y 2022.

En el ejercicio 2023, la Sociedad no ha adquirido ni tiene participaciones propias en autocartera.

Las presentes cuentas anuales del ejercicio 2023, comprenden el balance, la cuenta de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo y la memoria, y el informe de gestión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 253.2 de la Ley de Sociedades de Capital, dichas cuentas anuales y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2023, son formulados y firmados por los Señores Consejeros que figuran a continuación el 21 de marzo de 2024:

D. Luciano Pedro Díez-Canedo Álvarez
Presidente

D.^a Marta Raga García
Directora General

D.^a Cristina Fernández Alepuz
Consejera

D. Jose Antonio Cerezo Jiménez
Consejero

D.^a Alicia Coronil Jonsson
Consejera

D. Omar García Peral
Consejero